



HOJA TÉCNICA

FRUTEX®

COMPOSICIÓN PORCENTUAL:

	%P/P
Carbohidratos _____	40.00

ASPECTO FÍSICO: Polvo soluble

PRESENTACIÓN: Bolsa de 10 Kgs

INFORMACIÓN GENERAL:

FRUTEX está formulado en base a polisacáridos y otros compuestos orgánicos así como de potasio, con la finalidad de mejorar las condiciones de la planta durante la etapa de fructificación para generar un fruto de mayor calidad, particularmente sobre aumento en tamaño.

Si adicionalmente al aumento en el volumen del fruto se busca mejorar la concentración de sólidos, se sugiere poner especial atención en los niveles de calcio, potasio, fósforo y boro en la planta.

Si lo que se busca es una mejor coloración, cuidar los niveles de fósforo, potasio, hierro, manganeso, zinc y cobre.



RECOMENDACIONES:

CULTIVO	DOSIS Kg/Ha	OBSERVACIONES *
Tomate y chile	2	Iniciar tratamiento después del primer corte
Melón sandía y pepino	2	Iniciar aplicaciones de 3 a 4 semanas antes del inicio de la cosecha.
Rosa, clavel, gerbera	3 –4	Hacer tratamiento desde las primeras etapas en la formación del botón floral.
Manzano, durazno, vid	2 – 3	Hacer tratamiento cuando el fruto tenga entre un 30% y 60% de su tamaño normal.
Fresa	2	Aplicar semanal o quincenalmente durante la época

* El tratamiento completo puede requerir de 2 a 4 aplicaciones a intervalo semanal, según el desarrollo del cultivo.

INDICACIONES DE USO:

FRUTEX debe utilizarse exclusivamente para tratamiento al suelo y su aplicación debe dirigirse a las etapas donde se registre la más alta de crecimiento en el fruto. Para una mejor respuesta en la aplicación de **FRUTEX**, se sugiere tener un adecuado manejo del riego y fertilización.

FRUTEX es compatible con la mayoría de los agroquímicos de uso común, excepto con aquellos que lo expongan a un pH menor a 4.0. No mezclar con nitrato de calcio o productos similares con altos contenidos de calcio.

PRECAUCION:

ADVERTENCIAS DE USO: Utilice el equipo de seguridad adecuado (overol, lentes, mascarillas). Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión, provóquese el vómito. Consulte un médico.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: Disponga de los envases vacíos de acuerdo a l reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de residuos peligrosos.

No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces, o que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa, forrajes. Almacénese en un lugar fresco y seco. No se deje a la intemperie